



PIIE BIENAL 2025-2026/2026-2027

A) DATOS DEL PROYECTO

- **Título:** Espacios abiertos como entornos innovadores de aprendizaje.
- **Línea temática del proyecto:** Entornos innovadores de aprendizaje.
- **Participación interna:** 100%
- **Etiqueta temática:** Espacio educativo.
- **Breve resumen del proyecto:** (525 caracteres)

Este proyecto pretende lograr la transformación de los patios escolares del CEIP San Roque en espacios educativos inclusivos y dinámicos que fomenten el aprendizaje activo, el bienestar emocional y la convivencia positiva. Se pretende rediseñar y adaptar los espacios exteriores para conseguir nuevos entornos innovadores de aprendizaje en el exterior, con la implicación de toda la comunidad educativa, que sea viable y que perdure en el tiempo de manera estable.

B) PROYECTO

1. Características del proyecto.

1.1. Situación de partida del centro y justificación del proyecto. Se especificarán las necesidades detectadas y las razones que motivan la realización del proyecto (máximo 1.000 caracteres).

El CEIP Sant Roc presenta patios con un uso limitado al recreo tradicional y al área de educación física, lo cual no favorece la inclusión ni el desarrollo integral del alumnado. Se ha detectado desigual participación en el juego, conflictos entre iguales y escasa motivación por parte del alumnado con NEE o en riesgo de exclusión. Esta realidad evidencia la necesidad de transformar estos espacios en entornos de aprendizaje más ricos, equitativos y participativos. La mejora del uso educativo del patio responde a una demanda generalizada del equipo docente y las familias, y está alineada con el objetivo de fomentar una escuela más inclusiva, innovadora y adaptada a las nuevas metodologías activas de aprendizaje.

Este proyecto busca dar respuesta a estas necesidades, alineándose con los objetivos de mejora de la convivencia escolar, creación de entornos estimulantes y los ODS. Además de intentar conseguir mayor implicación de la comunidad educativa en la vida del centro.

1.2. Objetivos generales (OG).

OG1. Garantizar el acceso físico, cognitivo y sensorial de todo el alumnado creando un entorno seguro y respetuoso con diferentes espacios que tengan en cuenta las necesidades del alumnado con el objetivo de potenciar el juego, el aprendizaje y la inclusión.

OG2. Crear entornos innovadores de aprendizaje transformando los espacios exteriores para mejorar el desarrollo competencial y emocional del alumnado, la convivencia y la inclusión y favoreciendo la participación de la comunidad educativa.

Se plantearán hasta dos objetivos generales que identifiquen las finalidades del proyecto (máximo 250 caracteres por objetivo).

1.3. Objetivos específicos (OE).

- OE1.1: Rediseñar los patios escolares en zonas más inclusivas y funcionales adaptadas a distintas actividades pedagógicas.
- OE1.2: Dotar los espacios exteriores con materiales didácticos accesibles, inclusivos y versátiles.
- OE1.3: Impulsar metodologías activas (aprendizaje cooperativo, abp) en el entorno exterior.
- OE1.4: Integrar el uso pedagógico del patio en las programaciones didácticas de las distintas áreas.
- OE1.5: Promover la corresponsabilidad del alumnado en el cuidado y organización de los espacios.

- OE2.1: Diseñar y programar actividades que fomenten el aprendizaje, el respeto, la cooperación y la inclusión.
- OE2.2: Implementar dinámicas que favorezcan la gestión positiva y dialogada de conflictos a través del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.
- OE2.3: Aumentar la participación del alumnado con NEAE en los juegos y actividades.
- OE2.4: Involucrar a las familias y agentes sociales externos en el uso educativo del patio.
- OE2.5: Evaluar el impacto del nuevo uso de los patios en la convivencia escolar y en los resultados académicos.

Se plantearán hasta cinco objetivos específicos por cada uno de los objetivos generales que garanticen su consecución (máximo 250 caracteres para cada uno de los objetivos).

1.4. Consideraciones sobre por qué este proyecto supone una innovación para el centro educativo.

Este proyecto supone una innovación para el centro al transformar el patio en un entorno educativo vivo, abierto y polivalente, integrando espacios exteriores en la actividad pedagógica diaria. Supone una ruptura con la visión tradicional del patio como mero espacio de recreo, incorporando metodologías activas, cooperativas y contextualizadas que enriquecen el aprendizaje. Queremos introducir un planteamiento físico basado en el diseño universal para el aprendizaje, permitiendo el acceso y uso equitativo de todos los espacios por parte del alumnado, con especial atención al alumnado de inclusión y vulnerable. Afectando a la cultura del centro de manera transversal y promoviendo la participación activa del alumnado, la implicación de las familias y la colaboración institucional. La inclusión real, la convivencia positiva, la sostenibilidad y el uso pedagógico del entorno forman los pilares estructurales del proyecto.

Se detallarán las razones que justifican la novedad y la mejora que implica el proyecto (máximo 1.000 caracteres).

1.5. Participación externa.

Nombre de la entidad colaboradora y datos de la persona de contacto	Periodo de colaboración	Descripción de actividades previstas
AFA Aida Ibáñez Amorós Ampa.ceipsanroque@hotmail.com	Todo el periodo del PIIE	Actividades de colaboración en la gestión de recursos materiales. Participación en las diferentes actuaciones educativas de éxito, especialmente escuela de padres.
Comisión PIIE Dolores López Cuadros d.lopezcuadros@edu.gva.es	Todo el periodo del PIIE	Organizar, coordinar, realizar el seguimiento y evaluar el proyecto.
Consejo escolar Pedro Jesús Corchero Fernández 46007967@edu.gva.es	Todo el periodo del PIIE	Supervisar y aprobar en última instancia el PIIE. Difusión.
D. de medioambiente del Ayto de Silla Antonio Sánchez antoniosc@silla.es	Todo el periodo del PIIE	Actividades de formación. Asesoramiento ambiental, cesión de recursos y apoyo en la implementación del diseño del patio.
Comisión del huerto escolar Luís Martínez	Todo el periodo del PIIE	Coordinar y llevar a cabo las tareas propias del huerto y de la estación de compostaje.

Para cada uno de los agentes externos participantes se indicará:

el nombre de la entidad colaboradora, los datos de la persona de contacto de la entidad, así como el periodo de la colaboración (máximo 150 caracteres) y la descripción de las actividades previstas (máximo 350 caracteres).

2. Diseño de actividades del proyecto.

**Se pondrá especial atención a la viabilidad, la relación con los objetivos, la referencia de las metodologías, la concreción y la coherencia de toda la información detallada en la tabla de Actividades.

La información reflejada en el diseño de actividades debe aportar una idea global y clara del proyecto. **

Se especificarán todas las actividades de los dos cursos de desarrollo del proyecto y se clasificarán atendiendo a los siguientes tipos:

- Actividades de organización: reuniones de planificación, coordinación, diseño, seguimiento y mejora del proyecto. (DOCENTES- EQUIPOS DE CENTRO)
- Actividades de desarrollo: actividades y acciones de implementación del proyecto. (ALUMNADO)
- Actividades de evaluación: actividades que valoran la situación inicial, el grado de consecución de las acciones planificadas y la consecución de los objetivos del proyecto.
- Actividades de difusión: actividades que dan visibilidad y permiten la transferencia del proyecto en todas las fases.

Se rellenará una tabla que detalle la siguiente información para cada actividad planificada:

2.1. Trimestre en el que se desarrolla la actividad.

Se marcará el trimestre o trimestres en los que se implementará:

1º trimestre curso-2025-26, 2º tri curso-2025-26, 3º tri curso-2025-26,

1º tri curso-2026-27, 2º tri curso-2026-27, 3º tri curso-2026-27.

2.2. Tipo de actividad: de organización, de desarrollo, de evaluación o de difusión.

2.3. Nombre de la actividad (máximo 150 caracteres).

2.4. Relación de la actividad con los objetivos específicos (OE) mencionados en el apartado 1.3 de características del proyecto. Se marcarán los objetivos específicos que correspondan, en su caso.

2.5. Metodologías innovadoras empleadas. Se elegirá la metodología innovadora empleada en las actividades de desarrollo, en su caso.

2.6. Breve descripción de la actividad. Se resumirán las principales características de la actividad (máximo 350 caracteres).

3. Inclusión y perdurabilidad

3.1. Inclusión. Se indicarán las medidas concretas previstas para potenciar y garantizar la inclusión durante el desarrollo y consolidación del proyecto (máximo 1.500 caracteres).

**Se valorarán las medidas específicas que configuran el proyecto como una oportunidad innovadora e inclusiva abierta a la participación de toda la comunidad educativa. Se pondrá especial

atención a las medidas concretas que garanticen la accesibilidad física, sensorial y cognitiva, la igualdad y la convivencia para todo el alumnado, durante los dos cursos del proyecto. **

Los espacios exteriores del centro son un escenario clave para construir nuevos entornos de aprendizaje de manera inclusiva, creativa, innovadora y respetuosa. Buscamos transformar los espacios exteriores creando nuevas oportunidades educativas centradas en el desarrollo competencial y emocional, la convivencia, la inclusión y abierto a la comunidad educativa. Posibilitando aprender con metodologías activas y colaborativas como el ABP y desarrollar actuaciones educativas de éxito como las tertulias dialógicas, los grupos interactivos, la participación educativa y formación de la comunidad o el desarrollo del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos como modelo base de convivencia.

Tenemos proyectado la creación de un teatro y un aula exteriores, accesibles física, sensorial y cognitivamente, flexible y polivalente que dé respuesta a necesidades de formación competencial, de convivencia, de juego y de inclusión. Espacio perfecto para el desarrollo de AEE donde la comunidad educativa pueda participar activamente y equilibrar el tiempo que el alumnado pasa en el interior y exterior del colegio.

Queremos naturalizar y dinamizar el patio creando un espacio más natural y pensado para mejorar la accesibilidad y la inclusión. Incluyendo, además, un espacio de huerto y una planta de compostaje escolar con la colaboración de la comunidad educativa y del Dpto. de medioambiente del Ayto. de la localidad.

3.2. Perdurabilidad del proyecto. Se indicarán las estrategias previstas para garantizar la viabilidad del proyecto y continuar con la línea innovadora iniciada, así como para consolidar sus efectos una vez finalizado el periodo de financiación (máximo 1.500 caracteres).

** Se valorarán los factores que garanticen la viabilidad y la sostenibilidad del proyecto, así como su continuidad en el tiempo en relación con los recursos humanos, materiales y de organización de espacios. **

Para asegurar la viabilidad y perdurabilidad del proyecto una vez finalizado el periodo de financiación, se han previsto diversas estrategias: planificación que contemple la implicación activa del claustro, equipo de inclusión y familias. Comisiones mixtas para la organización y mejora continua de los espacios, reforzando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Seguimiento y evaluación para ajustar el proyecto según las necesidades detectadas.

La transformación física del espacio tendrá carácter permanente, con estructuras duraderas y de bajo mantenimiento. Se diseñarán materiales didácticos inclusivos y protocolos de uso de los espacios. Se promoverá formación en el modelo dialógico y en metodologías activas asegurando el enfoque innovador e inclusivo y se promoverá que las rutinas docentes incluyan actividades al aire libre.

La incorporación del proyecto al plan de convivencia, al proyecto educativo como línea estratégica del PAM y en la PGA, dentro de las programaciones didácticas, garantiza su perdurabilidad. Como previsión de ingresos alternativos para financiar el proyecto se establecerán acuerdos con el AFA y el Ayto. para el mantenimiento y mejora progresiva de las infraestructuras además de utilizar recursos propios del centro.

Por último, se documentarán todas las acciones y resultados del proyecto y se realizará una memoria de buenas prácticas para su posible transferencia a otros centros educativos.

c) Vídeo de presentación.

Los centros educativos elaborarán y aportarán un vídeo que muestre un resumen del diseño del proyecto a través del siguiente contenido:

- Identificación del centro, nombre del proyecto y cursos de implementación (2025-26 y 2026-27)
- Razones que justifican la realización del proyecto
- Consideraciones sobre por qué supone una innovación para el centro
- Objetivos y acciones propuestas para su consecución
- Voz de los principales agentes participantes
- Imágenes del centro, de los equipamientos y de los espacios afectados
- Estrategias planificadas para la inclusión y la perdurabilidad del proyecto.

El vídeo de presentación deberá respetar los siguientes requisitos técnicos:

- Duración máxima de 3:00 minutos y tamaño máximo de 50 MB
- Formato MP4 (códec de vídeo H.264 y códec de audio AAC o MP3) con resolución de imagen y calidad de sonido apropiados.
- Formato en horizontal y apaisado
- Incluir los logos de la conselleria competente en educación al inicio y al final del vídeo
- Las imágenes y la música deberán ser libres de derechos de autor
- El alumnado menor de 18 años no tendrá que poder ser identificado en ningún caso.

d) Presupuesto detallado del proyecto para los cursos 2025-2026 y 2026-2027.

El presupuesto deberá contener la relación de recursos necesarios, inventariables y no inventariables, y, en su caso, la previsión de otros ingresos alternativos para financiar el proyecto. Será motivo de exclusión presupuestar, como necesidades del proyecto, dispositivos, licencias o suscripciones de aplicaciones, si la adquisición no está autorizada en los respectivos catálogos de equipamiento y aplicaciones TIC publicados por la dirección general competente en materia de infraestructuras educativas, de acuerdo con lo indicado en el apartado resolutivo noveno.

e) Datos de la persona coordinadora, del profesorado y del PAE participante.

Nombre	NIF	Tareas a realizar
Dolores López Cuadros	22584943R	Coordinadora del PIIE.

		Velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Realizará el seguimiento y la evaluación necesaria. Coordinará a todo el equipo para la consecución de los objetivos planteados.
Pedro Jesús Corchero Fernández	29188035T	Como director del centro, velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Impulsará el desarrollo y difusión del proyecto.
Saray Pellicer Ausina	22580553G	Como jefa de estudios del centro, velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Impulsará el desarrollo y difusión del proyecto.
M ^a Amparo Rubio Navarro	25406953A	Como maestra especialista en Pedagogía Terapéutica e integrante del equipo de inclusión del centro, asesorará en materia de inclusión. Como secretaria del centro, velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Impulsará el desarrollo y difusión del proyecto. Realizará la gestión y supervisión económica del proyecto.
Alba Utrillas Compañ	53760440X	Velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Realizará el seguimiento como equipo impulsor.
Esther Cazorla Miró	53244698C	Velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Realizará el seguimiento como equipo impulsor.
Rafael Roselló Raga	21010228G	Velará por el correcto funcionamiento del proyecto. Realizará el seguimiento como equipo impulsor.

Se incorporará la relación de docentes y PAE participantes con destino definitivo, comisión de servicios o vacante en el centro, indicando el documento de identidad y las tareas que realizará cada uno de ellos.

f) Declaraciones.

1. Declaración responsable, por parte de la dirección del centro, de haber informado al claustro y al consejo escolar del contenido de esta convocatoria y del proyecto que se presenta, con indicación de la fecha de aprobación en el consejo escolar.
2. Declaración responsable, por parte de la dirección del centro, de haber obtenido y tener bajo custodia los derechos de imagen y sonido de las personas (alumnado, profesorado y otros participantes) que aparecen en los materiales audiovisuales que forman parte del proyecto de acuerdo con el modelo proporcionado en el manual del trámite. Además, se presentará una declaración de cumplimiento de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual respecto de la música y los contenidos mostrados.
3. Cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto a la Generalitat, en los términos que se establecen en el trámite de solicitud.

g) Cantidad total solicitada a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo para el desarrollo del proyecto durante los cursos escolares 2025-2026 y 2026-27.

Se deberá comprobar la información introducida y el vídeo aportado al trámite antes de que finalice el plazo de solicitud. Finalizado este plazo, los centros no tendrán posibilidad de realizar ningún cambio, ampliación o subsanación respecto al contenido de la solicitud.